ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2302 *Aprobadas las listas cobratorias, Mayo 2017.*

Edicto

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber:

I.-Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de Mayo de 2017, se han aprobado las listas cobratorias que a continuación se detallan, siendo los importes y periodo de vencimiento el que se indica:

NÚM. CARGO	CONCEPTO	FECHA VENCIMIENTO VOLUNTARIA	IMPORTE CARGO €
2017-217	QUIOSCO PLAZA CONSTITUCION MAYO 2017	05/07/2017	80,65
2017-218	QUIOSCO PARQUE SAN EUFRASIO MAYO 2017	05/07/2017	176,74
2017-219	QUIOSCO COLON MAYO 2017	05/07/2017	604,60
2017-220	APARCAMIENTO CL RIVAS SABATER MAYO 2017	05/07/2017	438,81
2017-221	APARCAMIENTO CL QUINTERIA MAYO 2017	05/07/2017	698,17
2017-222	SANTUARIO MAYO 2017	05/07/2017	353,60
2017-223	PRESTAMO 10 VVDAS LA ROPERA MAYO 2017	05/07/2017	623,28
2017-224	PRESTAMO 20 VVDAS LOS VILLARES MAYO 2017	05/07/2017	1.069,04
2017-225	MERCADO DE ABASTOS MAYO 2017	05/07/2017	7.340,18
2017-226	MERCADILLO 1ª QUINCENA MAYO 2017	05/07/2017	7.501,00
2017-227	MERCADILLO 2ª QUINCENA MAYO 2017	20/07/2017	7.501,00
2017-238	SERVICIO INTERNET WIFI ABRIL 2017	05/07/2017	3.048,50
2017-228	OFICINA TURISMO SANTUARIO MAYO 2017	05/07/2017	251,68
2017-229	CANON NAVES POLIGONO TRIANA MAYO 2017	05/07/2017	978,23
2017-230	VIVIENDAS MAYO 2017	05/07/2017	7,14
2017-231	BAR PISCINA MUNICIPAL MAYO 2017	05/07/2017	423,50
2017-232	ESCUELA DE MUSICA MAYO 2017	05/07/2017	3.215,81
2017-233	MATADERO MUNICIPAL MAYO 2017	05/07/2017	385,69
2017-234	ESCUELA INFANTIL MAYO 2017	05/07/2017	278,88
2017-235	BAR CAMPO FUTBOL JOSE LUIS MEZQUITA MAYO 2017	05/07/2017	297,66
2017-236	BAR INTERIOR PARQUE COLON	05/07/2017	488,93

II.-Los mismos se exponen al público por plazo de un mes para que los interesados puedan interponer el recurso de reposición previsto en el articulo 14 del TRLHL 2/2004, de 5 de Mayo, en el plazo de un mes a contar de la finalización del periodo de pago.

cve: BOP-2017-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lugar de pago: Excmo. Ayuntamiento de Andújar y Entidades Financieras Colaboradoras del término municipal de Andújar.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Horario: El propio de las Entidades Colaboradoras y del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, a 08 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.

cve: BOP-2017-2302
Verificable en https://bop.dipujaen.es